



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sí existen acciones periódicas de relevamientos ambiental que se realicen en el Arroyo Ludueña. Asimismo destaque sí el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS) realizó actuaciones con respecto a las reiteradas denuncias sobre un desagüe ubicado en la zona cercana a la reserva San Jorge en el límite con Funes perteneciente a Aguas Santafesina S.A. (ASSA) que vuelca materia fecal al curso de agua. De igual modo cuantifique los daños ambientales acumulativos reportados a la fecha e indique sí existen planes de remediación para efectuar un saneamiento adecuado del curso de agua mencionado.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace años que el Arroyo Ludueña viene sufriendo una constante degradación ambiental. Vecinas y vecinos de la zona límite de Rosario y de Funes se vienen quejando de tal situación que, en los últimos años viene mostrando un aumento de la contaminación con problemas en la salud de quienes residen en la zona.

En los primeros meses del presente año recorrimos el arroyo Ludueña junto a uno de sus vecinas/os de la zona noroeste de la ciudad de Rosario donde pudimos constatar las denuncias que viene realizando por diversos medios¹. En ese momento hicimos ingreso de un proyecto de comunicación (Nº 50.882) en donde solicitamos acciones concretas tendientes a que se actúe de forma precisa y contundente sobre la zona comprendida entre la presa retardadora y su desembocadura. Sobre la contaminación por parte de un barrio privado y de un shopping se expidió la justicia provincial.

En primera instancia acreditó la responsabilidad del shopping Fisherton Plaza en la contaminación del arroyo Ludueña y le dio un plazo de seis meses para adecuarse. Asimismo dispuso que el Ministerio de Ambiente provincial controle la gestión de los líquidos cloacales y de las aguas de rechazo, debiendo informar mensualmente al juzgado sobre ese proceso.

Sí bien la justicia avanzó sobre el shopping Fisherton Plaza Open Mall y al barrio cerrado Country Golf en la investigación por

¹

https://www.instagram.com/reel/CpYZh4PeXx/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MTIyMzRjYmRlZg



daño ambiental, existen como constatamos en nuestra recorrida, otros generadores de contaminantes como es el caso de un desagüe de Aguas Santafesinas que desborda y vuelca la materia fecal al curso de agua.

El desborde del mencionado caño ubicado al lado del puente que cruza el Ludueña sobre Avenida Mendoza, viene siendo denunciado desde hace años por los vecinos de la zona: "Pierde por los costados y está colapsado", relató en un video de los últimos días un vecino que hizo circular el material probatorio en la prensa rosarina donde además destacó que "El olor a podredumbre es la postal de este espacio de la ciudad"².

También muestra el color blancuzco del agua y narra sobre el aroma nauseabundo que se respira en la zona: "Esto lo vengo denunciando hace tiempo y nadie le dice nada a Assa. Además, el shopping puede seguir contaminando. ¿Hasta cuándo? Pónganse las pilas", exclamó en el citado artículo.

Esta Cámara requiere que el Ministerio de Ambiente, encargado de fiscalizar dicho territorio así como el ENRES, informe lo que está ocurriendo pero al mismo tiempo avance en un proceso de regularización de esta situación trabajando coordinadamente con diferentes áreas de gestión entendiendo que la solución está en el compromiso y el accionar político.

Hay antecedentes en el Ludueña así como en otras cuencas de la provincia donde se evidencia sustancias blanquecinas en las aguas, con gran cantidad de espuma y un olor fétido y penetrante representando un riesgo para la salud de la población. Es prioritario que el Ejecutivo

²<https://www.rosarioplus.com/salud-/ambiente/la-contaminacion-del-ludueña-suma-otra-denuncia---ahi-va-toda-la-mierda- a645408029e67290c3394b04f>



avance en una investigación tendiente a identificar y sancionar a los responsables de verter efluentes contaminantes así como, paralelamente, efectúe controles permanentes en el entorno.

En las inmediaciones de la zona denunciada se encuentra la Reserva Ecológica San Jorge que representa un valioso reservorio de diversidad biológica donde reside una diversidad de aves propias de estos ambientes, tales como biguá, garcita blanca y pecho colorado, aguiluchos, entre otros animales, dentro de la amplia fauna allí presente³.

El Ludueña es un cauce fluvial que nace como red de avenamiento de 800 kilómetros cuadrados de campos de Rosario y de localidades aledañas. Este arroyo desemboca en el río Paraná a la altura del barrio Arroyito. Es un flujo de agua que atraviesa toda la ciudad y con la que conviven a escasos metros miles de vecinos y vecinas.

Un estudio llevado adelante en el arroyo Ludueña por la Universidad Nacional de Rosario (UNR) a pedido del Concejo Municipal, realizado en abril del 2022, indicó que las aguas, arroyo arriba, cuadruplicaron los niveles de contaminación en comparación con las muestras tomadas aguas abajo.

“Las dos muestras se extrajeron de dos sitios distintos del curso de agua: uno en la zona de La República y Sayacú, el otro en Nansen y José Hernández. Los valores demostraron la carga inorgánica del curso de agua, que hace referencia a una gran presencia de desechos cloacales e industriales”⁴, cita un artículo periodístico sobre la aparición de cientos de peces muertos en la desembocadura del arroyo Ludueña.

³<https://tallerecologista.org.ar/reserva-san-jorge-el-desafio-de-proteger-nuestros-humedales-pampeanos/>

⁴<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/peces-muertos-la-provincia-analizara-las-aguas-la-desembocadura-del-arroyo-ludueña-n10046690.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial